

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

NOTA 1 CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDAD PRINCIPAL

El Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. (en adelante el CIAD), es una Entidad Paraestatal que se constituyó el 16 de marzo de 1982 como Asociación Civil con fines no lucrativos de acuerdo con la Ley Federal de Entidades Paraestatales.

Su objeto social consiste en la realización de investigaciones científicas y tecnológicas en ciencias exactas, naturales y sociales, así como la formación de recursos humanos y brindar apoyos a los sectores público y privado de estas áreas.

Para el logro de sus objetivos el CIAD, tiene sus instalaciones principales en la ciudad de Hermosillo, Sonora, y cuenta con 6 Unidades de Investigación en las ciudades de Mazatlán y Culiacán, Sinaloa, Delicias y Ciudad Cuauhtémoc, Chihuahua y Laboratorios de Investigación en Guaymas, Sonora y una Unidad de Gestión Tecnológica (UGT) en la ciudad de Tepic, Nayarit.

El CIAD está constituido por los siguientes organismos:

Secretaría de Educación Pública (SEP)

Consejo Nacional de Ciencias y Tecnología (CONACYT)

Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)

Instituto Politécnico Nacional (IPN)

Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA)

Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste (CIBNOR)

Gobierno del Estado de Sonora

Gobierno del Estado de Chihuahua

Gobierno del Estado de Sinaloa

De conformidad con lo dispuesto en la Ley para el Fomento de la Investigación Científica y Tecnológica, se publicó el 16 de agosto de 2000 en el Diario Oficial de la Federación el “Acuerdo por el que se reconocen diversas entidades paraestatales del sistema SEP-CONACYT como centros públicos de investigación”. Este acuerdo surte efecto a partir de la fecha de celebración del convenio de desempeño a que hace mención la referida Ley, el cual fue firmado el 31 de marzo del año 2000. El objeto principal del convenio de desempeño, es fortalecer la autonomía técnica, operativa y administrativa; así como alcanzar las metas y resultados que

se establecen en el mismo, relacionándolos con criterios e indicadores de desempeño sustitutivo, coadyuvando a la flexibilidad presupuestaria con el fin de mejorar el ejercicio presupuestal del gasto público de acuerdo a lo dispuesto en el Presupuesto de egresos de la Federación.

NOTA 2 PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Las políticas contables más representativas utilizadas por el CIAD para la preparación de sus estados financieros, se resumen a continuación:

Bases de registro

A partir del 1 de enero de 2012, los estados financieros adjuntos fueron preparados de acuerdo con la base acumulativa, apegándose al marco conceptual y los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establecen los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados. Asimismo, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico – contables mencionados en dicho acuerdo, en cumplimiento con la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), que entró en vigor el 1 de enero de 2009 iniciando su vigencia a partir de los ejercicios iniciados en enero de 2012.

Con base en lo anterior, las cifras que se incluyen en los estados financieros al 31 de diciembre de 2013 y 2012 que se acompañan han sido determinados sobre valores históricos originales, sin reconocer los efectos de la inflación de acuerdo con las disposiciones establecidas en la NIF B-10 “Efectos de la Inflación” emitida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF), con excepción de los bienes que integran los rubros de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso y Bienes Muebles, así como otras políticas contables que se describen posteriormente que difieren de las normas de información financiera.

La LGCG tiene como objeto establecer los criterios generales que rigen la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplican para la generación de información financiera y presupuestal que emitan los entes públicos.

Reconocimiento de la inflación

La entidad reconoció los efectos de la inflación en la información financiera hasta diciembre de 2007 en Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso y Bienes Muebles, su depreciación acumulada y la del ejercicio, de conformidad con la circular técnica gubernamental NIF 06 Bis “Reconocimiento de los efectos de la inflación”, utilizando para tal propósito el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Banco de México, las cuales difieren de las normas de información financiera, emitidas por el CINIF, ya que además de la actualización del activo fijo, su depreciación acumulada y la del ejercicio, requieren que se actualicen cada una de las cuentas patrimoniales, que se cuantificara el resultado por posición monetaria del ejercicio y que se actualizarán todos los rubros de los estados financieros a pesos de poder adquisitivo de la fecha de cierre del último ejercicio a que correspondan los estados financieros. Ver Nota 2.g.

A partir de 2008, el CIAD aplicó las disposiciones establecidas en la NEIFGS 07 “Reconocimiento de los efectos de la inflación”, que sustituyó a la NIF-06-BIS. Esta nueva disposición señala que las entidades pueden operar en dos entornos económicos; el inflacionario, cuando en los tres ejercicios anuales anteriores la inflación acumulada es igual o mayor del 26%, para lo cual se deben reconocer los efectos de la inflación en los activos fijos en uso y el entorno no inflacionario, cuando en el mismo periodo la inflación es menor del 26%, bajo este entorno, las entidades paraestatales del sector público, deberán de suspender el reconocimiento de los efectos de inflación en la información financiera. Cuando se presente nuevamente un entorno inflacionario, se efectuará una reconexión (reconocimiento en forma retrospectiva de los efectos no reconocidos en ejercicios no inflacionarios).

Las entidades que hayan reconocido algún Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios (RETANM) al haber aplicado método de Costos Específicos a través de avalúos de activos fijos, dentro del patrimonio, deberán identificar la parte realizada y su monto se reflejará dentro de los resultados acumulados. En caso de que resulte impráctico determinar la parte no realizada, se podrá reclasificar la totalidad del saldo del RETANM al rubro de resultados acumulados.

Al 31 de diciembre de 2009, la compañía reclasificó la totalidad del Superávit por revaluación acumulado correspondiente a los activos no realizados al 1º de enero de 2009, por un monto de \$ 15,026,309 al rubro del déficit acumulados.

Efectivo y fondos de administración

El efectivo corresponde a recursos disponibles en bancos, destinados a cubrir la operación de la entidad. Los remanentes en efectivo no utilizados al cierre del ejercicio, se reintegran a la Tesorería de la Federación al igual que los rendimientos generados por efectivo existente proveniente de recursos fiscales. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la entidad no tuvo remanentes de efectivo no utilizados que reintegrar a la federación.

Los depósitos de fondos de terceros o fondos en administración corresponden a recursos que las instituciones o empresas privadas entregan a la Entidad para los proyectos de investigación, los cuales se registran en cuentas bancarias individuales para un mejor control de cada uno de los proyectos.

Al cierre del ejercicio, los cheques en tránsito pendientes de entregar a sus beneficiarios no se reclasifican en los estados financieros para presentarlos formando parte del efectivo, debido a que la entidad los considera como parte del presupuesto ejercido. Las Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el CINIF, requieren que los cheques expedidos no entregados a sus beneficiarios, se presenten formando parte del renglón de efectivo.

Inversiones temporales

Las inversiones en valores de inmediata realización o inversiones temporales se registran al costo de adquisición, el cual no excede a su valor de mercado. Los intereses ganados se registran conforme se devengan.

Fideicomiso

En este rubro se registran las aportaciones provenientes de los remanentes de cada ejercicio que la entidad ha obtenido, desde su constitución a la fecha, más los rendimientos devengados a la fecha del balance, que es igual a su valor neto estimado de realización, los cuales se manejan a través de un fideicomiso. Los intereses ganados se reconocen conforme se devengan incrementando el monto del fideicomiso. Los recursos de este fideicomiso se destinan exclusivamente para los proyectos del CIAD provenientes de los fondos en administración.

Inventarios de materiales de laboratorio

Las compras de reactivos, materiales de laboratorio y otros inventarios, se registran al costo de adquisición con cargo a los resultados del ejercicio en que se adquieren. Por su poca importancia, no se registran como inventarios, al cierre del ejercicio, las existencias de estos materiales.

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso y Bienes Muebles

Se registran originalmente a su costo de adquisición, actualizándose su valor hasta el 31 de diciembre de 2007, con base en el índice nacional de precios al consumidor publicado por el Banco de México sobre el valor de adquisición de los bienes, conforme a la política que se describe en la Nota 2.b.

Su depreciación se calcula, por el método de línea recta, aplicando las siguientes tasas anuales de depreciación sobre el valor de los activos actualizados hasta diciembre de 2007, de conformidad con la NEIFGS 07 “Reconocimiento de los efectos de la inflación” (Ver Nota 2.b):

Concepto	%
Edificios	5
Mobiliario y equipo de oficina	10
Equipo de transporte	20
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	10
Maquinaria, otros equipos y herramientas	10 y 20
Otros bienes inmuebles	10
Equipo e instrumental médico	10

La actualización de las bajas de activo fijo efectuadas durante el ejercicio, se registran con cargo a los resultados del ejercicio. Hasta 2012, la actualización de las bajas de activo fijo efectuadas durante el ejercicio, se registraban disminuyendo el superávit por revaluación reconocido dentro del patrimonio, por lo que durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012, el CIAD disminuyó, por estos conceptos, el patrimonio por un monto de \$ 582,316.

Pagos al personal

Las primas de antigüedad, indemnizaciones y demás prestaciones a que tiene derecho el personal durante y al término de su relación laboral conforme a lo establecido en la Ley Federal de Trabajo y su Contrato Colectivo, son determinadas sobre bases actuariales, de conformidad con los nuevos lineamientos de la NIF D-3, obligaciones laborales. Ver Nota 9.

La prima quinquenal o quinquenio es una prestación con cargo a los resultados del ejercicio en que se efectúa el pago y que se paga en efectivo a partir del 5° año ininterrumpido de labores hasta los 20 años. Esta prestación se calcula hasta los primeros 20 años de antigüedad del trabajador aplicando el 2% del salario tabular vigente y el 2.5% a partir del año 21 hasta su jubilación.

Los pagos por estos conceptos, una vez que se hacen exigibles se registran con cargo a la provisión determinada conforme a las disposiciones mencionadas en el primer párrafo.

Ingresos por servicios prestados a clientes y de fondos en administración

Los servicios proporcionados a los clientes se registran como un ingreso en el mes en que se prestan, invariablemente de la fecha en que se efectúe su cobro.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, las cuentas por cobrar derivadas de los fondos en administración ascienden a \$3,523,587 y \$ 16,358,253, respectivamente.

Ingresos por subsidios

Los ingresos por subsidios federales y estatales, se registran como ingresos en los resultados del ejercicio en que se reciben. Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2013, se recibieron recursos por estos conceptos, por \$291,572,592 y \$ 103,086, respectivamente (\$ 276,906,304 y \$ 265,075 en 2012).

Los recursos federales que se reciben por estos conceptos y que se destinan al gasto de inversión, incrementan el patrimonio de la entidad.

Aguinaldo devengado

Hasta el 31 de diciembre de 2009, el CIAD registraba el aguinaldo conforme se devengaba, independientemente de la fecha en que se efectuaba el pago.

A partir del 1 de enero de 2010, el CIAD adoptó el criterio basado en el principio de anualidad presupuestaria, que consiste en registrar en resultados el aguinaldo pagado durante el ejercicio y no registrar como provisión en los resultados del año, el aguinaldo devengado durante el mismo, cuyo pago se efectúa hasta el mes de enero del siguiente año, en virtud de que no forma parte del presupuesto autorizado del propio ejercicio.

El importe por concepto de aguinaldo, devengado al 31 de diciembre de 2011 y que se pagó en el mes de enero de 2012 fue de \$ 8,055,039.

Reclasificaciones

Los estados financieros con cifras al 31 de diciembre de 2011, básicamente los rubros de cuentas por cobrar, deudores diversos y otras cuentas por cobrar, otras cuentas por pagar, patrimonio, ingresos, transferencias, depreciaciones y estimación para cuentas incobrables, han sido reclasificados para efectos comparativos con las cifras de 2012, por lo que las cifras de 2011, en dichos rubros, difieren de las presentadas en el dictamen emitido en dicho ejercicio.

NOTA 3 CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, este rubro se integra como se muestra a continuación:

Concepto	2 0 1 3	2 0 1 2
Cuentas por cobrar a corto plazo Menos:	7,087,326	23,837,271
Reserva para cuentas incobrables	(2,012,240)	(1,942,799)
	-----	-----
	5,075,086	21,894,472

NOTA 4 DEUDORES DIVERSOS Y OTRAS CUENTAS POR RECUPERAR

Se integra de la siguiente manera:

Concepto	2 0 1 3	2 0 1 2
Servicio de Administración Tributaria	7,129,145	7,129,145
Adeudos de coordinaciones	4,235,544	1,735,490
Contribuciones por recuperar	5,596	7,331
Otros adeudos	1,981,520	1,050,464
	-----	-----
	13,351,805	9,922,430
	=====	=====

El adeudo a favor del Servicio de Administración Tributaria (SAT), corresponde al importe intervenido por el SAT en la cuenta bancaria de Banamex para garantizar el interés fiscal por la resolución contenida en el oficio número 500-05-2009-26584 de fecha 26 de junio de 2009, a través de la cual, se determinó a cargo del CIAD, un crédito fiscal por concepto de impuestos sobre la renta e impuesto al valor agregado por un monto de \$4,174,185 más multas y accesorios por \$2,954,960; sin embargo, la entidad ha interpuesto una demanda de amparo en contra de esta resolución y se encuentran en proceso de realizar ante el SAT una sustitución de bienes para garantizar el interés fiscal. Ver Nota 9.

NOTA 5 BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA, CONSTRUCCIONES EN PROCESO Y BIENES MUEBLES

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, este rubro se integra como sigue:

Concepto	2 0 1 3			Neto	2012
	Inversión	Actualización Neta	Depreciación Acumulada		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso:					
Terreno	\$ 9,091,028	12,229,403	-	21,320,431	21,320,431
Edificios no Habitacionales	197,640,572	8,738,732	60,482,895	145,896,409	143,874,434

CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C.

2 0 1 3					2012
Concepto	Inversión	Actualización Neta	Depreciación Acumulada	Neto	Neto
Obras en proceso	15,842,292	374,900	-	16,217,192	7,970,405
	-----	-----	-----	-----	-----
	\$ 222,573,892	21,343,035	60,482,895	183,434,032	173,165,270
	-----	-----	-----	-----	-----

2 0 1 3					2012
Concepto	Inversión	Actualización Neta	Depreciación Acumulada	Neto	Neto
Bienes Muebles:					
Mobiliario y equipo de administración	\$36,419,448	46,607	23,628,022	12,838,033	7,535,607
Equipo de transporte	8,708,685	0	6,395,609	2,313,076	2,307,080
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	5,351,007	4,271	2,790,174	2,565,104	3,331,297
Maquinaria, otros equipos y herramientas	14,566,693	895,870	8,819,671	6,642,892	11,709,524
Equipo instrumental médico	213,951,781	374,749	105,220,637	109,105,892	86,256,638
	-----	-----	-----	-----	-----
	278,997,613	1,321,497	146,854,113	133,464,997	111,140,146
	-----	-----	-----	-----	-----
	501,571,505	22,664,532	207,337,008	316,899,029	284,305,416
	-----	-----	-----	-----	-----

El 31 de diciembre de 2013 y 2012, el cargo a resultados por concepto de depreciación determinada conforme a la política descrita en la Nota 2.g fue de \$28,690,600 y \$27,034,417, respectivamente.

NOTA 6 OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, este rubro se integra como se muestra a continuación:

Concepto	2013	2012
Otros activos Intangibles	269,058	269,058
Fideicomiso Banamex	18,422,089	11,071
	-----	-----
	18,691,147	280,129
	=====	=====

En el mes de abril de 2001, se llevó a cabo la celebración del contrato fideicomiso con Banco Nacional de México, S.A., Institución de Banca Múltiple integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, como fiduciario y el CIAD como fideicomitente y fideicomisario.

El fideicomiso tiene la finalidad de constituir fondos provenientes de la investigación científica y desarrollo tecnológico, cuyo soporte operativo estará a cargo del CIAD.

Los recursos aportados por el CIAD al fideicomiso, serán recibidos como propiedad fiduciaria por parte del fideicomiso para que la fiduciaria invierta y administre el patrimonio del fideicomiso, y efectúe las disposiciones de los recursos administrados por la fiduciaria, de conformidad con las instrucciones que por escrito reciba del Comité Técnico en beneficio del CIAD.

NOTA 7 RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, este rubro se integra como se muestra a continuación:

Concepto	2013	2012
ISR retenido por salarios	5,379,907	4,830,756
Impuesto sobre nóminas	1,198,712	1,552,167
10% Impuesto al valor agregado (IVA retenido) sobre honorarios	123,472	177,448
10% ISR retenido sobre honorarios	116,174	166,402
5% al millar	14,394	15,909
Impuesto sobre la renta (ISR)	5,427	8,124
4% Impuesto al valor agregado (IVA retenido) autotransporte	1,132	-
5% INFONAVIT	748,310	713,743
Cuotas FOPSS	1,225,612	1,175,248

CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C.

Concepto	2 0 1 3	2 0 1 2
SAR	295,687	281,024
	-----	-----
	9,108,827	8,920,821
	=====	=====

NOTA 8 OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO

Este rubro se integra de la siguiente manera:

Concepto	2 0 1 3	2 0 1 2
Fondos en Fideicomisos	18,422,089	11,071
Otras cuentas por pagar	7,150,751	28,139,019
Bienes en garantía	169,409	166,148
Otras provisiones por pagar	6,598,588	6,989,894
Concepto	2 0 1 3	2 0 1 2
	-----	-----
	32,340,837	35,306,132
	=====	=====

NOTA 9 PROVISIONES A LARGO PLAZO

Pasivo Laboral.- Para la determinación del costo neto del periodo y del pasivo correspondiente a la prima de antigüedad, indemnizaciones y demás prestaciones a favor de los trabajadores se aplicaron las disposiciones de la NIF D-3 "Obligaciones laborales". La provisión con cargo a resultados por este concepto del pasivo laboral al 31 de diciembre de 2013 fue por un monto de \$ 4,523,925.00

NOTA 10 CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la entidad tiene las siguientes contingencias:

Se tiene un pasivo cuantificado originado por diversos juicios laborales interpuestos en contra del Ciad ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Sonora, y el Estado de Sinaloa, los cuales en caso de fallarse en su contra, tendrían una afectación de su patrimonio por el importe de \$1,329,678.72, también se tienen varios juicios laborales en codemandas con empresas que han prestado servicios a la entidad por concepto de vigilancia, limpieza y construcción de obra pública, siendo el riesgo económico por dichos juicios por el importe de \$1,664,582.70

No existe una provisión con cargo a los resultados del periodo, en caso de que el fallo de los tribunales, en relación al amparo interpuesto por el CIAD, en contra del interés fiscal determinado por el SAT en junio de 2009 por un monto de \$7,129,145, no fuera a favor de la entidad. A la fecha de este informe, la administración de la entidad desconoce la situación actual que guarda dicho juicio.

NOTA 11 APORTACIONES AL PATRIMONIO

El patrimonio del centro está constituido por las aportaciones realizadas desde la fecha de constitución hasta diciembre de 2013 y se integra de la siguiente manera:

Concepto	2 0 1 3	2 0 1 2
Aportaciones	372,498,965	269,192,989
Aportaciones Gobierno Federal	23,000,000	7,016,661
	-----	-----
	395,498,965	276,209,650
Inversión Recurso CONACYT	46,849,849	67,074,947
Inversión Recurso Fideicomiso	3,937,018	17,092,177
Inversión Recursos Ajenos	16,953,209	12,122,191
	-----	-----
	463,239,041	372,498,965
	=====	=====

Durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, el CIAD recibió aportaciones por parte del Gobierno Federal por el monto de \$23,000,000 los cuales fueron utilizados para gastos de inversión y obra pública, mismos que se encuentran registrados dentro del Patrimonio como capitalización de compras de mobiliario y equipo. Durante 2012, la entidad no recibió aportaciones del Gobierno Federal para este concepto.

NOTA 12 VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2013 y 2012, el CIAD recibió subsidios de las siguientes dependencias:

CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C.

Concepto	2 0 1 3	2 0 1 2
Ingresos por Servicios	55,563,542	40,202,696
Otros Ingresos	1,326,056	1,326,327
Subsidio y Transferencia Gobierno Estatal	103,086	265,075
	-----	-----
Concepto	2 0 1 3	2 0 1 2
	56,992,684	41,794,098
	=====	=====

NOTA 13 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL

Convenio con el Fondo de Protección y Servicios Sociales de los Empleados del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. (FOPSS).

En diciembre 1990, se firmó convenio con el FOPSS con la finalidad de proporcionar diversos servicios asistenciales, económicos y sociales al personal del CIAD. En este convenio se establecen los siguientes compromisos:

El CIAD se compromete a entregar al fondo el 12.75% del importe de los sueldos pagados mensualmente.

El fondo reconoce la antigüedad del personal del CIAD a la fecha de su constitución.

El fondo se obliga a otorgar al personal del CIAD, las siguientes prestaciones:

Asistencia médica, quirúrgica, farmacéutica y hospitalaria a empleados de planta y eventuales.

Prestaciones económicas, como préstamos prendarios para la adquisición de muebles y objetos indispensables para el hogar, así como préstamos a corto, mediano y largo plazo.

Seguro colectivo de vida, gastos médicos mayores y accidente de trabajo, así como pago de gastos funerarios y apoyos en actividades culturales.

Apoyo por invalidez, subsidios por incapacidades y guardería infantil.

Pensiones, jubilaciones y compensación económica por retiro voluntario.

Ayuda para vivienda.

Durante el periodo terminado el 31 de diciembre de 2013 y 2012, el gasto correspondiente a las aportaciones al fondo se encuentran incluidos dentro de los egresos en el rubro de "Servicios Personales" y ascendió a \$ 14,591,757 y \$ 13,679,676, respectivamente.

Convenio con el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)

El CIAD celebró en julio de 2003, convenio con el ISSSTE para la aportación de cuotas al Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) con el propósito de otorgar esta prestación a los empleados de la entidad.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el gasto correspondiente a las aportaciones por concepto de SAR, se encuentran incluido dentro de los egresos en el rubro de “Servicios Personales” y ascendió a \$ 1,740,213 y \$ 1,094,543, respectivamente.

NOTA 14 INGRESOS Y GASTOS VIRTUALES

Este rubro se integra de la siguiente manera:

Concepto	2013 (Ingresos) Gastos	2012 (Ingresos) Gastos
Depreciación del Ejercicio	28,690,600	27,034,417
Estimación para Cuentas Incobrables	516,590	1,603,319
Provisión para Obligaciones Laborales	4,523,925	13,142,328
Amortización de seguros y póliza de mantenimiento de equipo	1,549,026	3,589,341
	-----	-----
	35,280,141	45,369,405
	=====	=====

NOTA 15 ENTORNO FISCAL

El CIAD se encuentra dentro del régimen fiscal del Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, que regula a las personas morales no contribuyentes, en virtud de tratarse de una entidad pública con fines no lucrativos.

La entidad como organismo descentralizado de la administración pública federal con personalidad jurídica y patrimonio propio, no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta (ISR), ni del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU), teniendo sólo la obligación de retener y enterar dicho impuesto sobre las remuneraciones al personal y a terceros, así como exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales, cuando se efectúen pagos a terceros y esté obligado a ello en términos de la Ley, así como la de presentar declaraciones informativas conforme a la Ley de Impuesto Sobre la Renta (ISR).

Durante el ejercicio de 2010, la entidad fue notificada por la Administración Central de Normatividad de Impuestos Internos de la Administración Jurídica del SAT, mediante oficio 600-04-05-2010-67316, que a partir de esa fecha, se cancelaba la autorización que se le había otorgado a la entidad para recibir donativos deducibles del impuesto sobre la renta, situación que prevalece hasta la fecha de la emisión de este informe.

Estas notas forman parte integrante de los estados financieros que se acompañan, mismos que fueron autorizados para su emisión el 17 de Marzo de 2014 por los funcionarios que abajo suscriben.

Dr. Pablo Wong González
Director General

C.P. Ricardo Efrén Valdez Espinoza
Director Administrativo
